



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S059**

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO DC19S059** PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA 2020” (PARTIDA 28), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **REACTIVOS Y QUÍMICOS, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA POR LA **C. SILVIA PATRICIA CHÁVEZ LOMELÍ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de diciembre de 2019, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número **LA-050GYR988-E8-2019**, con una vigencia a partir del 04 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad mínima de **\$1,594,249.95 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$3,985,202.21 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 21/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42060418 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000005545-2020, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Tlaxcala, de fecha 21 de diciembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 309001 150100/1223/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tlaxcala, de “**EL INSTITUTO**” solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para la ampliación por el 20% (veinte por ciento), de conformidad con lo establecido en el propio oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S059**

I.3.- Por oficio número 309001200100/CAOA/1066/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Tlaxcala, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 611 CFE/2020011403 de fecha 22 de diciembre de 2020, recibido el mismo día, el Titular de la División de Servicios Integrales, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Integrales, en su calidad de Área Contratante del Contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 15 de diciembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de la prestación del servicio bajo las mismas condiciones contractuales, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionado a **“EL INSTITUTO”** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en incrementar hasta en un 20% (veinte por ciento), los importes del contrato conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$1,913,099.94 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S059**

NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$4,782,242.65 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **30 de diciembre de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
REACTIVOS Y QUÍMICOS, S.A. DE C.V.**


C. MARIO PACHECO ORTEGA
Representante Legal


C. SILVIA PATRICIA CHÁVEZ LOMELÍ
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LARA
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de
la Delegación Estatal en Tlaxcala

RRSR/CPRD/JMHN

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S059**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TURNO: JOE M. HERNANDEZ
CM 1.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Ciudad de México a, 22 de diciembre de 2020

Oficio No. 09 53 84 611 CFE/2020 011403

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN

22 DIC 2020

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la División de Contratos
Presente

Hago de su conocimiento que el 22 de diciembre de 2020 el Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, recibió mediante correo electrónico la solicitud del Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Tlaxcala, para elaborar un convenio modificatorio al Contrato No. **DC19S059**, relacionado con la Licitación Electrónica Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados No. **LA-050GYR988-E8-2019**, para la contratación del **Servicio Médico Integral Hemodiálisis Interna en la Partida 28**.

En este sentido, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento y el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le solicito de la manera más atenta en mi carácter de área contratante del servicio en comento elabore y formalice un convenio modificatorio en los siguientes términos:

- Incremento del contrato No. DC19S059, por un 20% (veinte por ciento) equivalente a monto mínimo de **\$318,849.99 (Trescientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de **\$797,040.44 (Setecientos noventa y siete mil cuarenta pesos 44/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo tanto y con la finalidad de que el área a su cargo cuente con todos los elementos necesarios para realizar el convenio en cita, se anexa lo siguiente:

- Copia del oficio número 309001/200100/CAOA/1066/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, mediante el cual el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en calidad de administrador del contrato del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Tlaxcala, solicitan el convenio modificatorio al contrato No. DC19S059.
- Copia del oficio número 309001 150100/1223/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, mediante el cual el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Tlaxcala, solicita la anuencia del prestador de servicios.
- Copia del escrito del prestador de servicios Reactivos y Químicos, S.A. de C.V., mediante el cual acepta dar continuidad al servicio y acepta el sostenimiento de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Recibido
129-12-2020



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

precios bajo las mismas condiciones, características, calidad y precios establecidos en el contrato DC19S059.

- Copia de la justificación para la ampliación en vigencia al contrato DC19S059 contenida en el oficio 309001/200100/CAOA/1066/2020.
- Copia del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000005545-2020 y cuenta 42060317, por el monto de \$924,566.91 (Novecientos veinticuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 91/100 M.N.) I.V.A incluido.

Por lo anterior y con fundamento en el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS; le solicito de la manera más atenta se elabore el Convenio Modificatorio en comento y realice todas las gestiones correspondientes para su formalización

Finalmente, una vez formalizado el convenio correspondiente, le pido de la manera más atenta remita copia de dicho instrumento jurídico, a fin de reportar los datos relevantes del mismo en el Sistema CompraNet.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la División

Lic. José Gerardo Portugal Castillo

C.c.p. **Arq. Francisco Javier Hernández Lara**.- Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD de Tlaxcala - Para su conocimiento (*)
Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento (*)
Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- Para su conocimiento. (*)

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MFSS



Ref: 309001200100/CAOA/1066/2020

Tlaxcala, Tlax; a 16 de diciembre de 2020

Lic. Rubén Gonzalez Herrera
Coordinador de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente

Con fundamento en el Artículo 47 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted gestionar el trámite de ampliación del 20% al contrato DC19S059, del proveedor de Reactivos y Químicos S.A. de C.V., con vigencia del 04/dic/2019 al 31/dic/2020 por un monto de \$ 797,040.44 (setecientos noventa y siete mil cuarenta pesos 44/100 M.N.), del servicio de Hemodiálisis Intramuros.

Se cuenta con un total 120 pacientes vigentes del Contrato Hemodiálisis Intramuros (RQ) con corte al 25/11/20 de un total de 10,532 pacientes de ERC e incluidos CIRC (Censo de Insuficiencia Renal Crónica) en esta OOAD, Tlaxcala (HGZ 01). Esta modalidad de sustitución renal que consiste en eliminar artificialmente las sustancias nocivas o tóxicas de la sangre, especialmente las que quedan retenidas a causa de una insuficiencia renal (azoados), mediante un riñón artificial (Maquina de Hemodiálisis), se requiere en promedio por paciente de 3 sesiones por semana. El tratamiento dura aproximadamente de 3 a 4 horas por sesión. Esta modalidad de sustitución renal se considera un tratamiento de soporte de vida debido a que si un paciente con ERC que precisa diálisis no se hemodializa, evolucionará progresivamente hacia una uremia terminal, falleciendo sin remedio en el término de semanas o algunos meses.

Se integra tabla de referencia de importes de contrato con mínimos y máximos, que incluye el porcentaje de ampliación y totales con IVA incluido.

IMPORTE MÍNIMO DE CONTRATO (con IVA)	IMPORTE MÁXIMO DE CONTRATO (con IVA)	IMPORTE MÍNIMO DE AMPLIACIÓN (con IVA)	IMPORTE MÁXIMO DE AMPLIACIÓN (con IVA)	TOTAL DEL IMPORTE MÍNIMO (con IVA)	TOTAL DEL IMPORTE MÁXIMO (con IVA)
\$1,849,329.94	\$4,622,834.56	\$369,865.98	\$924,566.91	\$2,219,195.92	\$5,547,401.47

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONA VICARIO

COAD TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS
COORDINACION AUXILIAR DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA

Lo anterior con la finalidad de dar continuidad al servicio a pacientes por ser un tratamiento de soporte de vida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.


Arq. Francisco Javier Hernández Lara.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
BHH/SPM

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Tlaxcala, Tlax., 14 de diciembre de 2020.
Of N° 309001 150100/1223/2020

Representante Legal de
REACTIVOS Y QUÍMICOS, S.A. DE C.V.
Presente

En relación al contrato DC19S059 suscrito con la Delegación Estatal Tlaxcala, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se le propone el incremento conforme lo siguiente:

N° CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AMPLIACIÓN
DC19S059	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS INTRAMUROS.	20 %

En virtud de lo anterior, se solicita atentamente confirme la aceptación o negativa de lo antes mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Fernando Hernández Ruano
Enc. De la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CVC/ia

Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfonos 246 4680386, 4680257

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

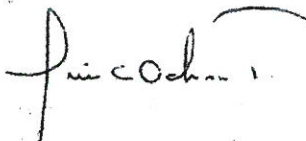
Monterrey, Nuevo León a 15 de diciembre de 2020.

Lic. Fernando Hernández Ruano
Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Tlaxcala
Instituto Mexicano del Seguro Social

En atención a su Oficio 309001150100/1223/2020 fechado el 14 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita nuestra aceptación para la ampliación del 20% del monto del contrato DC19S059 correspondiente al Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, al respecto me permito informar que mi representada está en posibilidad y tiene la capacidad técnica, material y humana, respetando los términos, características y precio adjudicado del mencionado instrumento legal.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente



Luis Carlos Ochoa Treviño
Representante Legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Matriz Monterrey

Ave. José Alvarado No. 1820
Fracc. Jardín Español C.P. 64820
Tel. (01-81) 8356-4730 5387-5275
Cenm. (0181) 8128-0200
Fax 8128-0200 Ext. 110
e-mail: requimsa@prodigy.net.mx

Subsedeo Querétaro

Ay. Niños Héroes No. 2761
Cda. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalupe, Jalisco
Tel. (01-432) 3121-6776 3121-3380
e-mail: requimsa@prodigy.net.mx

Subsedeo CDMX

Ave. de los 110 metros No. 87
Col. Panamericano Del Gustavo A. Madero
C.P. 07760 CDMX
Tel. 0155 570-6970 570-6000
570-6872

SWTEXTIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000005545 - 2020

Dependencia Solicitante: D0030 Delegación Tlaxcala
SEI Servicios Integrales
30010010 V OFICINAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Hemodiálisis Intramuros

Fecha Impresión: 21/12/2020 Fecha Validación: 21/12/2020

Importe Cuenta
Total Comprometido (en pesos): \$ 924,566.91 42060418

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	924.6

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 924,566.91
NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 91/100 MN

ARQ. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LARA

Autorizó

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0030

No. SOLICITUD: 0000005545

FECHA SOLICITUD: 21/12/2020

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42060418	200227	30	300101	N/A	01/12/2020	924,566.91
TOTALES							924,566.91